

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** es deber del Estado promover y estimular las actividades profesionales de sus ciudadanos y el ejercicio responsable y honesto en su diario quehacer;
- Que** el Colegio de Abogados del Guayas, y sus miembros han contribuido a la eficaz aplicación de la justicia social y de las normas jurídicas;
- Que** es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer los méritos de los profesionales que coadyuvan al engrandecimiento de sus actividades y de las instituciones a las que pertenecen;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

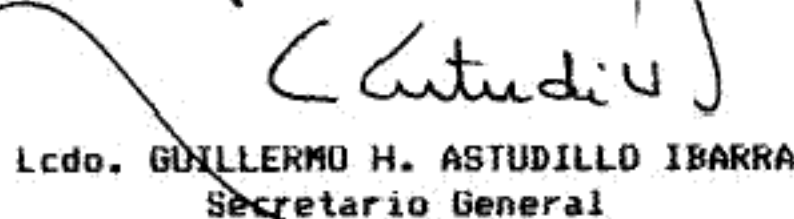
Felicitar la invaluable trayectoria profesional de los señores doctores CARLOS ALBERTO BEJAR PORTILLA; FAUSTO CUETO; JAIME DAMERVAL MARTINEZ; JORGE AUGUSTO EGAS PEÑA; CARLOS ESTARELLAS MERINO; FERDINAND HIDALGO ROJAS; HUGO CESAR LARREA ROMERO; ALFONSO ELIAS LUZ YUNES; CARLOS MORALES SAENZ DE VITERI; GUSTAVO JOSE NOBOA BEJARANO; VICENTE RENDON AGUILAR; CELIO ROMERO VICUNA; GUILLERMO SABANDO VALENCIA; JORGE ARTURO SOTOMAYOR UNDA; RAFAEL MARIA VALVERDE DELGADO; AMADO VEINTIMILLA CAZAR; ALBERTO RODRIGO VELEZ ORDOÑES; Y, GERARDO PEÑA MATHEUS, con ocasión de celebrar sus 35 años de ejercicio profesional.

Recomendar sus nombres como ejemplo de vocación profunda en el ejercicio profesional del Derecho.

Delegar a la señora Abogada Anunzziatta Valdez Larrea, Diputada por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil.


 Ing. JUAN JOSE PONS ARISAGA
 Presidente


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General